ACTA N°

FECHA: 03 de junio 2025

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Jardin Infantil Mama Canguro

TEMA: Inducción talento humano

ASISTENTES: Responsable de la unidad operativa, Apoyo Administrativo, Docentes AIPI, Auxiliares pedagogicas, manipuladoras alimentos, Aseo e higiene.

ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida al equipo
2. Mision - Vision
3. Presentación de todos los componentes.

DESARROLLO:

1. Bienvenida por parte de la responsable del jardin infantil la bienvenida al equipo de docentes, auxiliares pedagogicas, equipo de aseo y de alimentos, apoyo administrativo, dando la directriz correspondiente respecto a la misión y de los deberes de los Colaboradores.

Powered by CamScanner

2. socializando con el equipo del jardin las estipulaciones contractuales correspondientes compartiendo la mision, vision y valores corporativos del jardin infantil. Lectora de la visión y misión.

3. socializa las obligaciones correspondientes a los diferentes componentes como nutrición:

- Estilos de vida saludables, dentro de esto promoción de crecimiento y desarrollo, promocion de salud oral, lavado de manos actividad fisica, verificación del esquema de vacunacion, promocion de alimentacion Complementaria y alimentacion saludable, prevención y manejo adecuado de enfermedades, promoción proteccion de la lactancia materna, asi mismo manejo adecuado de alimentos en casa y saneamiento en casa.

- Asi mismo se nombran los elementos minimos de aseo personal, aseo institucional y de protección personal. vigilancia nutricional y documentos asociados (toma antropometrica, certificados medicos y modificaciones en el apoyo alimentario) BPM y practicas higienicas en manipulación de alimentos (certificado BPM). Dentro de estos Obligaciones se debe hacer entrega oportuna de paquetes alimentarios a los padres madres y/o acudientes, en estas entregas se deben tener cuenta la compra, transporte, recepción y almacenamiento, productos alimenticios de primera calidad, concepto sanitario favorable

Compromisos:

Powered by CamScanner

Luego de esto se socializa la obligacion del componente de ambientes adecuados y seguros identificado la siguiente; Socializar los programas, medidas de seguridad de acuerdo con lo establecido en los estandares Técnicos para la calidad de la Educacion Inicial y los lineamiento establecidos por la SDIS para la implementación de este componente.
Despues de esto socializan las obligaciones correspondientes al componente de gestión ambiental siendo los siguientes; socializar los programas de Gestión Ambiental de acuerdo con lo establecido por el plan Institucional de Gestión Ambiental y teniendo en cuenta las particularidades de la familias a implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidades por la SDIS, durante el desarrollo del convenio.
Por consiguiente pasamos a las obligaciones del componente pedagógico del cual se deben cumplir con las planeaciones que orienta el desarrollo de experiencias pedagogicas con su adecuado seguimiento al desarrollo; registrar por escrito novedades que se presentan con los niños y niñas en casa las cuales puedan vulnerar sus derechos; entregar 1 informe trimestral a los padres de familia evidenciando por escrito los avances y proceso de los niños y niñas en atención, organizar jornada liberadas correspondientes a cada mes; promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil con talento humano, padres de familia los procedimientos de activacion de rutas administrativas, elaborar e implementar un pacto de Corresponsabilidad evidenciando los acuerdos entre los diferentes actores participantes que

Powered by CamScanner

garantizan los derechos en primera infancia.

Dentro de componente de talento humano se socializan las obligaciones correspondientes a este; realizar actividades con los niños y niñas beneficiarios del servicios, implementar estrategias necesarias para socializaonar controversias entre talento humano o con padres de familia, documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano, socializar con el talento humano todos los documento que forman parte del servicio, garantizar el perfil y proporcion del talento humano requerido, reemplazar el talento humano requerido, re que por fuerza mayor o caso fortuito, el cual debe con los requisitos de formacion y experiencia pertinente, hacer seguimiento del estado de salud del talento humano.

Para el componente administrativo se socializan las obligaciones correspondientes, dentro de estos.

1 Remitir a la supervisión del convenio las hojas de vida con los respectivos dentro soportes, para verificación de cumplimiento de perfiles del talento humano que sea remplazada durante la ejecucion del convenio.

2 Notificar de manera inmediata los cambios de talento humano que se presenten durante la ejecucion del convinio.

Powered by CamScanner

3. Contar con un archivo digital compartido con el supervisor del Convenio en donde se encuentren Organizadas las hojas de Vidas del talento humano Contratado para la prestacion del servicio las codiciones descritas en el componente administrativo de los estandares Tecnicos para la calidad de la Educacion Inicial.

4 Contar con un instrumento de atención y registro de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias para las familias participantes del servicio.

Para finalizar dentro de las obligaciones de gestion documental se comparten las siguientes, las cuales se deben tener cuentan y dar cumplimiento; Guardar y custodiar con absoluta reserva la información y documentacion que se tenga en acceso durante la ejecucion del convenio, evitando su destruccion o utilizacion indebida; en caso de cualquier daño generado, perdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la supervisión con copia al Sistema de Gestion Documental y Archivo de la SDIS.

Entrega a la supervision, durante la ejecucion del Convenio todos los archivos en soporte fisico (Requeridos) que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecucion del Concenio.
como la responsable del servicio resalta la importancia al talento humano a cumplir con cada una de nuestras labores con mucho Compromiso, responsabilidad y trabajo en equipo.

Powered by CamScanner

para la prestacion del servicio con familias, niños y niñas, Cumpliendo a cabalidad con cada una de las obligaciones.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mery Helen Ruiz Garzon	Responsable del Servicio	JIC Mamá Canguro	
Yenny Alarcón Barón	Aux Administrativo	JIC Mama Canguro	
Yolima Méndez	Profesional AIPI	J.I.C. Mamá Canguro	Yolima M
Angelica Ma Torres	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Angelica Torres
Yolima Méndez	Profesional AIPI	JIC Mama Canguro.	Yolima M.
Yamila Arrozola	Técnico AIPI	JI Mama canguro	
Jessica Tatiana Paca	Profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Jessica Paca.
Mary Gloria Garcia	Profesional AIPI	JIC Mama Canguro	Mary Gloria.
Angelica Ma Torres T.	Profesional AIPI.	JIC Mamá Canguro	Angelica T.
Maria yesenia joya	profesional AIPI	JIC Mamá Canguro	Maria joya
Viviana Barrero	Profesional AIPI	JIC mamá canguro	
Estefania Tambo	Tecnico AIPI	JIC Mama canguro	estefania T
Jenny Garzon	AUX ser General	JIC Mama canguro	Jenny Garzon
yaqueline rodriguez	AUX Ser Generales	JIC Mama Canguro	yaqueline R.
claudia Galicia	manimientos	JIC mamacanguro	maria C.
martha Galicia	manimientos	JIC mamacanguro	MARTHA.G

Powered by CamScanner

maria mora	mar alimentos	JICmaricaN	mariaMora
Ximena Mususo	BUX ser Gerentes	JIC Maria Camilo	Ximena Mususo

Anexos:

Elaboró:

Powered by CamScanner